



CONCURSO: BOLIVIA C-REACTIVA

CONVOCATORIA

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural convoca al concurso: BOLIVIA C- reActiva bajo las siguientes reglas:

1. OBJETIVOS DEL CONCURSO.

- Incorporar a las MYPE y Artesanos en el mercado Digital involucrando a universitarios de último curso o egresados de Universidades.
- Vincular la academia con unidades productivas de la micro y pequeña empresa y artesanía.
- Desarrollar experiencia laboral en universitarios de último año o egresados a través de la interacción directa con unidades productivas.

2. DE LOS PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a:

- a) Estudiantes de último año de Pregrado o egresados (3 años de egresados)
- b) Unidades Productivas de la micro empresa, pequeña empresas o artesanos de la industria manufacturera.

3. DE LOS REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes universitarios deberán pertenecer a carreras o áreas de estudio afines a:

- Ingeniería Industrial.
- Ingeniería Comercial.
- Informática o Ingeniería de Sistemas.
- Marketing y publicidad.
- Diseño gráfico.
- Administración de Empresas.
- Economía.
- Inteligencia de negocios.
- Comunicación Social



Para el efecto cada estudiante deberá acreditarse mediante:

1. Una carta de la Dirección de Carrera Académica que acredite que es estudiante de último año o egresado (3 años de egreso).
2. Formulario de Inscripción disponible en la página web del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. (Adjuntar carta de respaldo en medio digital).

4. DE LOS REQUISITOS PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS

1. Registro de Pro Bolivia.
2. Formulario de Inscripción disponible en la página web del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. (Adjuntar Registro de PRO BOLIVIA en medio digital)

5. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Para ser seleccionados como participantes del concurso los estudiantes deberán:

- a. Responder a una entrevista personal a ser realizada por servidores públicos del Ministerio.
- b. Participar del proceso de inducción realizado por el MPDYEP.

Para ser seleccionadas, las Unidades Productivas deberán

- a. Cumplir con los requisitos descritos en el punto 4, y
- b. Participar del proceso de inducción realizado por el MPDYEP.

Con los resultados de ambos procesos, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural conformará equipos de trabajo compuesto por uno o dos estudiantes y una Unidad Productiva quienes firmaran un acuerdo de trabajo.

6. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Una vez firmado el acuerdo de trabajo entre el/los estudiantes y la unidad productiva, este equipo deberá cumplir las siguientes actividades:



- a. El/la estudiante/egresado de la universidad deberá trabajar de manera coordinada con el/la productor/a de la Unidad Productiva con la finalidad de establecer su estrategia comercial.
- b. Implementar la estrategia de comercialización, de acuerdo al tema de intervención seleccionado.
- c. Reportar los avances y resultados según formato propuesto por el Comité de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, en los plazos previstos por la presente convocatoria.

7. TEMATICAS A DESARROLLAR

Las estrategias de comercialización a diseñar, deben estar dirigidas a la inclusión del uso medios digitales por parte de las Unidades Productivas, pudiendo considerar las siguientes temáticas:

1. Diseño de marca.
2. Elaboración de catálogo digital.
3. Diseño de presentación y empaque (packing) de productos.
4. Creación y administración de herramientas digitales Facebook ADS y WhatsApp Business.
5. Otras estrategias.

8. DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Comité de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación estará conformado por:

- 1 representante del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- 1 representante de las universidades.
- 1 representante del sector productivo.
- 1 representante de los estudiantes.

Las responsabilidades del Comité son:

- a. Diseñar los instrumentos de seguimiento y monitoreo.
- b. Revisar periódicamente los avances de los trabajos de los equipos.
- c. Retroalimentar los avances para el logro de los objetivos.
- d. Evaluar los resultados de las intervenciones.
- e. Seleccionar los mejores trabajos para la premiación.



9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

1. La lista de ganadores se publicará en la página web del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

10. DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

1. El premio para las propuestas ganadoras serán diferenciados entre beneficiarios y participantes.
2. El premio es personal e intransferible, no podrá ser cambiado ni modificado.
3. Los ganadores recibirán los siguientes premios:

Unidades productivas

- Acceso gratuito y directo a los programas de mejora de la producción del MDPyEP. (Cursos, Asistencia técnica, Certificaciones)
- Promoción de las UP en medios de comunicación estatales a costo cero (publicidad).
- Participación preferencial en las ferias organizadas por el MDPyEP.
- Apoyo del Centro de Asesoramiento Empresarial de la Universidad Del Valle.

Universitarios participantes

- Bs. 5.000 en efectivo
 - Certificado de reconocimiento
 - Becas de especialización (otorgado por Universidades)
 - Oferta Laboral (priorizada a los trabajos más sobresalientes)
4. La vigencia de este premio estará de acuerdo a las condiciones de la entidad auspiciadora.
 5. Entrega de reconocimiento a los jurados y docentes de apoyo.

La entrega de los premios y reconocimiento se hará a través de un evento organizado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, contando para este fin con un Notario de Fe Pública que certifique la veracidad de la entrega de los premios.



11. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento y difusión del concurso	06 al 13 de Mayo de 2021
Inscripción a concurso	13 al 21 Mayo de 2021
Socialización e inducción	24 de Mayo al 04 de Junio de 2021
Seguimiento	07 de Junio al 30 de Agosto de 2021
Evaluación	01 al 17 de Septiembre de 2021
Premiación	21 de Septiembre de 2021